



Bellavista, 16 de mayo de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 107-2024-CF-FCNM - Bellavista, 16 de mayo de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Ordinaria, realizada el 16 mayo del 2024, en la sección de despacho, el PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA".

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, de acuerdo al artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, en conformidad al artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220, "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas";

Que, en contemplación con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "Son fines de la universidad: ... 13.4 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo";

Que, con Oficio N.º 037-2024-LYT-FCNM, de fecha 14 de mayo del 2024, el jefe de Laboratorio y Talleres de Física y Química, remite el proyecto de responsabilidad social, titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física', para su aprobación y revisión;

Que, mediante Oficio N.º 50-2024-CERES-FCNM, de fecha 14 de mayo del 2024, el director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, dentro del marco de las actividades a realizar por el CERES, se encuentra la capacitación continua de docentes y público en general brindando cursos básicos de Física y Matemática, por lo cual remite el proyecto titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física', para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad;

Que, tratado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad realizada el 16 de mayo del 2024, en la sección de despacho y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar el proyecto de responsabilidad social, titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física';

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Ordinaria del 16 de mayo del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el Proyecto de Responsabilidad Social: “**CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA**”, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo 2024, en el horario de 10:30 a 18:00 horas en las instalaciones de los Laboratorios de Física y Química, ubicado en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla en el anexo adjunto.
- 2º. **DEMANDAR**, al Organizador del evento, que, al término de la ejecución del proyecto de Responsabilidad Social: “**CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA**”, presente al Decanato su informe respectivo.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Resolución al Decanato, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Laboratorio y Talleres de Física y Química e interesados (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

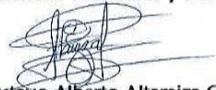
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
“CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE
LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA”

CALLAO - PERÚ

2024

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Callao centra su esfuerzo en responder eficientemente las necesidades del país, ofreciendo calidad en todos los programas académicos basado en la responsabilidad social, calidad y en la mejora continua.

El propósito del CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA es promover y realizar acciones de responsabilidad social hacia la comunidad docente unacina que hacen uso de los laboratorios de física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, brindando los conocimientos y herramientas necesarios para el adecuado uso de los equipos de laboratorio, a fin de hacer del uso de los equipos una buena práctica continua.

Los temas que conforman cada laboratorio del curso consideran las experiencias en el laboratorio de Física I, Física II y Física III de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao para lograr el propósito de ofrecer un Programa de calidad.

ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	4
II.	OBJETIVO.....	4
III.	METODOLOGÍA	4
IV.	TEMARIO DE LOS MÓDULOS.....	5
V.	LUGAR Y DURACIÓN	6
VI.	COORDINADOR DEL PROYECTO.....	6
VII.	PLANA DOCENTE.....	6
VIII.	INICIO Y CULMINACIÓN	6
IX.	HORARIO	6
X.	CERTIFICACIÓN	6

I. BASE LEGAL

El marco normativo legal que fundamenta y sustenta el proyecto del “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, está integrada por:

- a) Ley Universitaria N.º 30220 - Artículo N.º 54, indica que:
- b) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
- c) Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao.

II. OBJETIVO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover y realizar acciones de responsabilidad social hacia la comunidad docente que hace uso de los laboratorios de Física de la FCNM, a través del “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” a fin de ofrecer el entrenamiento adecuado en el uso de los equipos de laboratorio mencionados.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar los conocimientos y herramientas necesarios para el buen uso de los equipos de laboratorio de Física.

III. METODOLOGÍA

La Metodología de la enseñanza del “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” por cada Curso de Laboratorio. Cada curso aborda un temario específico pero interconectado con los demás cursos.

Cada curso relaciona los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de medios didácticos organizados en función del objetivo educacional y un conjunto de aprendizajes esperados.

A fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán permanentemente las siguientes estrategias metodológicas:

- a. Clases magistrales Laboratorio y practico: Los docentes realizarán prácticas de laboratorio, donde podrán reflejar lo aprendido el uso de los equipos de laboratorio de física.
- b. Materiales educativos y otros recursos didácticos: El docente colaborador brindara a los docentes el material necesario para los temastratados en el curso.

IV. TEMARIO DE LOS MÓDULOS

El curso estará dividido por seis módulos y estarán compuesto por los temas descritos a continuación:

Tabla N°1
Módulos de estudio

MODULO	TEMARIO	DURACIÓN
FÍSICA I	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso y manejo del Software Capstone, uso estadístico de las gráficas. 2. MRU Y MURV. 	2 horas
FÍSICA II	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presión Hidrostática 2. Ley de Boyle 	2 horas
FÍSICA III	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso del generador Vander Graff 2. Campo magnético Terrestre 3. Transformadores 	2 horas

Los participantes realizaran los informes por cada actividad que van a presentar en forma asíncronas, que será requisito para su certificación de asistencia.

V. LUGAR Y DURACIÓN

LUGAR: Instalaciones de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

DURACIÓN: El curso tendrá una duración de 6 horas académicas en un día.

VI. COORDINADORES DEL PROYECTO

Los Coordinadores del proyecto son los encargados del cumplimiento del desarrollo de todo lo propuesto, estará a cargo de los docentes

Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto.

Dr. DE LA CRUZ CRUZ, Miguel.

Mg. PERALTA CANO, Víctor Manuel.

Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Mariza.

Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco.

VII. PLANA DOCENTE

La Plana Docente para el dictado del curso del laboratorio, estará integrada por docente con experiencia de años en el uso de los equipos de laboratorio de Física I, Laboratorio de Física II, Laboratorio de Física III y con el apoyo de un especialista en el uso de equipos de laboratorio de la FCNM-UNAC, con experiencia en diferentes laboratorios como INEN, Radioncología S.A.C., Centro de Radioterapia de Lima S. A., etc.

Expositores:

Dr. Miguel de La Cruz Cruz.

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chavez.

Tec. Especialista. Hermilio Gregorio Vicuña Vidal.

DIRIGIDO A: para todos los docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que hacen uso de los equipos de laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

VIII. INICIO Y CULMINACIÓN

El “CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA” iniciará y finalizará en el único día 17 de mayo del 2024.

IX. HORARIO

El curso se llevará a cabo de según el siguiente horario y lugar:

MÓDULO	HORA	LUGAR
FÍSICA I	13:50 h a 15:30 h	LABORATORIO DE FÍSICA I
FÍSICA II	16:20 h A 18:00 h	LABORATORIO DE Física II
FÍSICA III	10:30 h a 12:10 h	LABORATORIO DE FÍSICA III

X. CERTIFICACIÓN

Los participantes que asistan al curso tendrán derecho a una CERTIFICACIÓN a nombre de la Universidad Nacional del Callao - Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por 40 horas.